



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Comisión de la Cámara de Diputados aprueba reformas para proteger a niños, niñas y adolescentes en internet

Los cambios en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes implican medidas directas para prevenir a menores en entornos cibernéticos

Por Diana Rof



La **Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia** de la Cámara de Diputados aprueba reformas a la **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** con el objetivo de fortalecer la protección contra el **ciberacoso**, la violencia digital y garantizar la seguridad de los datos personales de los menores de edad en entornos digitales.

El documento, aprobado **por unanimidad con 18 votos a favor**, integra **32 iniciativas** presentadas por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios. El respaldo unánime demuestra consenso político sobre la necesidad de actualizar el andamiaje legal para responder al **entorno digital** que enfrentan niñas, niños y adolescentes.

Indispensable proteger derechos de menores de edad

Elizabeth Martínez Álvarez, diputada del PAN y presidenta de la Comisión, explica que, aunque la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** no ha sido el marco jurídico principal para **regular** temas digitales, es indispensable **adaptarla** para **incorporar** de manera clara los derechos digitales y la ciberseguridad de la niñez.

Martínez Álvarez advierte que la **violencia** digital "**crece** a pasos agigantados", por lo que el Poder Legislativo debe actuar con **prontitud** antes de que los fenómenos rebasen la capacidad de respuesta institucional. Señala: "Es la **tercera parte** de la **población** –las niñas, niños y adolescentes– la que está en riesgo".



Diputada de Morena denuncia presunta participación del ICE en capacitación policial en Jalisco rumbo al Mundial 2026

Autoridades mexicanas implementarán medidas de seguridad para las tres sedes mundialistas



La diputada de Morena, Marilyn Gómez Pozos acusó la presunta participación de agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) en el entrenamiento de elementos policiales de Jalisco.

De acuerdo con la funcionaria, esto podría formar parte de una estrategia de seguridad para el Mundial 2026, donde la región es una de las sedes.

“Es policía que separa familias, que arresta niños y deporta a las personas de las formas más crueles y violentas está capacitando a nuestros policías en Jalisco y Guadalajara”, declaró.

Por otro lado, manifestó que estas acciones podrían representar riesgos en materia de derechos humanos, ya que los agentes estadounidenses operan bajo medidas conflictivas, especialmente contra migrantes.

A partir de ello, Pozos advirtió que estas medidas podrían propiciar intervenciones violentas por parte de las autoridades hacia la población, favoreciendo la normalización de vulneraciones a los derechos humanos.

[Diputada de Morena denuncia presunta participación del ICE en capacitación policial en Jalisco rumbo al Mundial 2026 - Infobae](#)



Esposa de Eruviel Ávila lo acusa de violencia psicológica y amenazas: “Vivo con el temor de perder a mis hijos”

La mujer explicó se separó del legislador para “intentar proteger, ayudar y librar” a sus hijos



María Irene Dipp, esposa de Eruviel Ávila, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y exgobernador del Estado de México, acusó al legislador de violencia psicológica y de amenazarla con iniciar procesos legales en su contra tras separarse de él.

En un video, Dipp narró que tras varios intentos de llegar a una “solución pacífica”, tomó la decisión de separarse del diputado, junto con sus hijos, debido al “ambiente tóxico” en el que vivían.

La mujer indicó que el exgobernador mexiquense comenzó a amenazarla con iniciar un proceso legal en su contra, entre otras afectaciones directas y civiles, por lo que vive “con el miedo constante” de perder a sus hijos.

“Te hablo con claridad y desde mi verdad. Desde tiempo atrás, he sufrido amenazas y violencia psicológica por parte de mi marido, Eruviel Ávila Villegas. He recibido amenazas de que va a proceder legalmente en mi contra y vivo con el temor constante de perder a mis hijos”, afirmó.

Argumentó que se separó del legislador para “intentar proteger, ayudar y librar” a sus hijos, así como por el temor a que sí cumpla sus amenazas.



“Hoy, esta situación nos ha orillado a apartarnos de él, por el temor a que sí cumpla sus amenazas y nos haga daño.

“Intenté de todas las maneras llegar a una solución pacífica, buscando siempre el bien de nuestros hijos, pero recibí amenazas directas, civiles y penales en mi contra”, aseveró.

En este sentido, María Irene Dipp hizo responsable al legislador de cualquier situación que afecte tanto su integridad, como la de sus hijos Juan Pablo y María Ávila Dipp.

El diputado no ha emitido ninguna declaración al respecto; sin embargo, diversos colectivos han expresado su solidaridad con la mujer.

¿Quién es Eruviel Ávila?

Entre 1994 y 1996, Eruviel Ávila ocupó el cargo de secretario del gobierno municipal de Ecatepec, Estado de México. Posteriormente, de 2001 a 2003, se desempeñó como presidente municipal de Ecatepec, responsabilidad que volvió a asumir entre 2006 y 2009.

Además, participó activamente en el PRI y en 2017 fue vicecoordinador de la precampaña presidencial de ese partido.

En 2017 asumió la presidencia del PRI en la Ciudad de México y, posteriormente, a partir de 2024, se integró al Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

[Esposa de Eruviel Ávila lo acusa de violencia psicológica y amenazas: “Vivo con el temor de perder a mis hijos” - Infobae](#)



Morena propone aplazar elección judicial a 2028 y rediseñar todo el proceso de votación

La falta de acuerdos mantiene el calendario original, aunque el gobierno evalúa ajustes por costos y carga electoral



La definición sobre la fecha de la elección del Poder Judicial en México sigue en disputa.

Aunque el calendario original contemplaba una nueva jornada electoral en 2027, tras la primera experiencia realizada en 2025, en el Senado no existe consenso para modificarlo, mientras que Morena y el gobierno federal evalúan aplazar el proceso hasta 2028.

Calendario original: elección judicial prevista para 2027

De acuerdo con el diseño inicial de la reforma judicial, la primera elección de jueces, magistrados y ministros se llevó a cabo en 2025, y la siguiente jornada estaba prevista para el primer domingo de junio de 2027, en paralelo con las elecciones intermedias.

Ese año se renovarían múltiples cargos de elección popular, incluyendo gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos, lo que implicaría una alta carga operativa para las autoridades electorales.

Propuesta en análisis: mover la elección a junio de 2028

Pese a la falta de consenso en el Senado, legisladores de Morena trabajan en una iniciativa que propone recorrer la elección judicial al primer domingo de junio de 2028, es decir, un año después de lo previsto originalmente.



El objetivo central es separar este proceso de las elecciones intermedias de 2027 y de la posible consulta de revocación de mandato, evitando que coincidan en el mismo periodo.

Gobierno federal evalúa costos y carga electoral

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que su administración analiza el posible aplazamiento. Señaló que la decisión considera el impacto financiero y logístico de organizar varios procesos simultáneamente.

Realizar elecciones judiciales junto con comicios intermedios y mecanismos de participación ciudadana implicaría un aumento en el número de boletas, mayor complejidad operativa y un incremento en el gasto público.

Argumentos para separar los procesos electorales

Desde el ámbito legislativo, Olga Sánchez Cordero ha señalado que resulta conveniente que la elección judicial se realice en un año distinto al de mayor carga electoral.

La propuesta busca que estos comicios se lleven a cabo un año después de las elecciones intermedias, con el fin de permitir una evaluación más detallada de los perfiles y evitar la saturación del sistema electoral.

[Morena propone aplazar elección judicial a 2028 y rediseñar todo el proceso de votación - Infobae](#)



“¡Nos queremos vivas!”: Cámara de Diputados aprueba por unanimidad la Ley de feminicidio

La propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum busca homologar este delito en todo el país



Las omisiones en el reciente caso de desaparición y posterior feminicidio de **Edith Guadalupe Valdés**; la lucha de justicia de **Irinea Buendía**, madre de **Mariana Lima Buendía asesinada en 2010**; así como la falta de investigación y la sentencia histórica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de **Campo Algodonero**, fueron retomados durante el debate de la **Ley general en materia de feminicidio** aprobada en la **Cámara de Diputados**.

Con **467 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, la iniciativa impulsada por la presidenta **Claudia Sheinbaum fue aprobada por unanimidad**, por lo que se dará cumplimiento a la declaratoria de publicidad de este dictamen.

Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, diputada del PRI, encendió la tribuna, debido a que soltó un par expresiones que desentonaron con el discurso dado por la mayoría de las legisladoras:

“Subo a esta tribuna con mucho coraje, por Edith y por todas las madres buscadoras... **Simplemente yo que fui violentada y no he recibido respuesta, mis violentadores van a ser candidatos, yo creo que aquí lo que debemos hacer es dejarnos de hacer pendejos**, porque sabemos lo que está pasando en nuestro país”.



Esta situación desencadenó señalamientos por parte de diputadas de Morena y el PT, ya que acusaron que parte del discurso de la priista “las violenta”.

Otro tema que resaltó en el debate **fue la falta de presupuesto en materia de mujeres**, ya que denunciaron que debido a la falta de recursos se ha entorpecido el trabajo en Ministerios Públicos o en mecanismos que pueden prevenir la violencia o apoyan a víctimas de violencia como los refugios.

Lilia Agilar Gil, diputada del **Partido del Trabajo (PT)**, recriminó que **Margarita Zavala** se subiera a la tribuna por el incremento en cifras en materia de **desaparición y violencia contra las mujeres** durante el sexenio del expresidente, **Felipe Calderón**. Por lo que, la bancada del PAN contestó asegurando que Morena y la alianza violenta a las mujeres retomando el discurso de: “**La esposa de**”.

El dictamen sobre la **Ley de Femicidio**, impulsado por la presidenta, establece que el **Congreso de la Unión** tendrá un plazo de **180 días naturales para expedir la legislación general en materia de feminicidio**, conforme al **artículo 73** de la Constitución.

Mientras tanto, **las leyes federales y locales existentes sobre feminicidio seguirán vigentes hasta que entre en vigor la nueva ley general**.

[“¡Nos queremos vivos!”: Cámara de Diputados aprueba por unanimidad la Ley de feminicidio - Infobae](#)



PAN denuncia a Ebrard y a exembajadora ante la FGR por uso indebido de la residencia diplomática en Londres

El diputado panista Marcelo Torres Cofiño presentó cargos penales y administrativos contra el actual secretario de Economía y Josefa González Blanco

Por Itzallana López Castillo



El **Partido Acción Nacional (PAN)** escaló el escándalo en torno al uso de la residencia oficial de la **Embajada de México en el Reino Unido** con una doble ofensiva legal. El diputado federal **Marcelo Torres Cofiño**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presentó el **20 de abril de 2026** una denuncia formal ante la **Fiscalía General de la República (FGR)** contra el actual secretario de Economía, **Marcelo Ebrard Casaubon**, y la exembajadora **Josefa González Blanco Ortiz Mena**.

La acción penal apunta a conductas que podrían constituir los delitos de:

- Ejercicio ilícito del servicio público
- Abuso de autoridad
- Peculado
- Encubrimiento

De manera paralela, el partido blanquiazul también interpuso una denuncia ante la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** por posibles **faltas administrativas graves**, entre ellas abuso de funciones, tráfico de influencias y uso indebido de recursos públicos.

[PAN denuncia a Ebrard y a exembajadora ante la FGR por uso indebido de la residencia diplomática en Londres - Infobae](#)



Citlalli operó en San Lázaro con sus aliados del Verde y el PT y consiguió los votos para los nuevos consejeros del INE

Se espera que este miércoles se anuncie a Anais Burgos como su relevo en la Secretaría de las Mujeres.



LPO [22/04/2026]

Citlalli Hernández incursionó en la tarde de este martes a San Lázaro donde acordó con el Verde y el PT los votos necesarios para la elección de los nuevos consejeros del INE.

La flamante titular de la comisión de encuestas de Morena puso en juego sus nexos con los aliados de la 4T y alcanzó los 334 votos en la Cámara de Diputados.

Arturo Manuel Chávez López, Blanca Yassahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga serán los próximos consejeros del órgano electoral.

En paralelo, se espera que este miércoles Claudia Sheinbaum anuncie como reemplazo de Hernández, en la Secretaría de las Mujeres a la diputada federal Anais Burgos - allegada a Hernández -, quien este martes ya solicitó su licencia.

[Citlalli operó en San Lázaro con sus aliados del Verde y el PT y consiguió los votos para los nuevos consejeros del INE - La Política Online](#)



Morena busca mover la elección judicial a 2028 y rediseñar los filtros de candidatos

El oficialismo propone aplazar un año los comicios de jueces y magistrados y crear un sistema de certificación "más estricto".



Diputados y senadores de Morena presentaron una iniciativa de reforma constitucional para posponer la elección judicial prevista para 2027 y trasladarla a 2028. De acuerdo con la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, la propuesta plantea modificar diez artículos de la Constitución con el objetivo de ajustar tanto el calendario electoral como los mecanismos de evaluación de los aspirantes.

La iniciativa fue impulsada por los diputados Alfonso Cuéllar, Mariana Benítez Tiburcio, Olga Sánchez Cordero y Alfredo Vázquez Vázquez, y respaldada en el Senado por Javier Corral Jurado y Susana Harp Iturribarría. Para el oficialismo, el eje central del proyecto es diferir la elección judicial para evitar su coincidencia con los comicios intermedios de 2027, cuando se renovarían la Cámara de Diputados, gubernaturas, congresos locales y presidentes municipales.

"Creemos que es conveniente que la elección de jueces y magistrados se realice un año después de las intermedias", explicó Olga Sánchez Cordero, quien defendió la propuesta como una medida para "ordenar el proceso electoral" y mejorar la calidad de los perfiles de los candidatos. La exministra de la Suprema Corte sostuvo además que el objetivo es elevar los estándares técnicos de quienes aspiren a cargos judiciales. En ese sentido, la iniciativa contempla un esquema más estricto de certificación y evaluación. Los candidatos deberán acreditar formación en la Escuela Nacional de Formación Judicial (ENFJ) y aprobar exámenes que la diputada considera "más rigurosos".



Según detalló, un único comité integrado por representantes de los tres poderes será el encargado de evaluar a los aspirantes que cumplan con los requisitos. "La Escuela Judicial será la que certifique a los candidatos. Irán con un bagaje de profesionalización distinto", afirmó, al insistir en que el cambio no implica un retroceso, sino un "fortalecimiento del Poder Judicial".

En paralelo, el proyecto apunta a "despolitizar el proceso" al darle mayor peso al Instituto Nacional Electoral en la organización de los comicios, al tiempo que busca unificar criterios entre el ámbito federal y los estados. También contempla dotar a la Suprema Corte y a los órganos de administración judicial de herramientas para gestionar de forma más eficiente las cargas de trabajo y las vacantes dentro del sistema.

La iniciativa ya generó críticas en la oposición. Legisladores del PAN y del PRI advirtieron que el aplazamiento podría abrir la puerta a una mayor intervención del oficialismo en el diseño del nuevo sistema judicial. En ese contexto, acusaron a Morena de intentar "ganar tiempo" para ajustar las reglas de la elección judicial a su favor y consolidar su influencia sobre el proceso.

De avanzar en el Congreso, la reforma modificaría el calendario electoral, separando la elección judicial de los comicios intermedios de 2027 y redefinirá los filtros de acceso a la carrera judicial. Desde Morena, esperan presentar la iniciativa en el Pleno de la Cámara Baja la próxima semana.

[Morena busca mover la elección judicial a 2028 y rediseñar los filtros de candidatos - La Política Online](#)



Diputados mexicanos aprueban reforma para expedir ley general en materia de feminicidio

22 abril 2026 - 07:09

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 21 abr (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes, por mayoría calificada y con la unanimidad de 467 votos, el dictamen que reforma el artículo 73 de la Constitución mexicana para facultar al Congreso a expedir una ley general en materia de feminicidio que contenga como mínimo los tipos penales y sus sanciones.

Tras su aprobación, el dictamen, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, fue enviado a las legislaturas de los 31 estados del país y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales.

En México, alrededor de 10 mujeres son asesinadas cada día y menos de una cuarta parte se investiga como feminicidio, lo que -según ONG- ha evidenciado fallas en su clasificación y altos niveles de impunidad.

Entre 2018 y 2025, se registraron más de 26.600 asesinatos de mujeres en México, de los cuales solo 6.781 fueron investigados como feminicidio, según cifras oficiales.

[Diputados mexicanos aprueban reforma para expedir ley general en materia de feminicidio - SWI swissinfo.ch](#)



INE reconoce el proceso legislativo para designar tres consejerías



por Redacción 24 Horas
abril 21, 2026

El **Instituto Nacional Electoral** (INE) reconoció el proceso legislativo para elegir a los nuevos consejeros electorales.

En un comunicado, felicitó a **Blanca Yasahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga y Arturo Manuel Chávez López**, "con motivo de su designación como Consejeras y Consejero Electorales, para el periodo comprendido del **22 de abril de 2026 al 21 de abril de 2035** aprobada por mayoría calificada".

Indicó que "su labor será fundamental para fortalecer la democracia y consolidar la confianza ciudadana en el trabajo de nuestra institución".

Por su parte, la consejera **Rita Bell López Vences** dio la bienvenida al Instituto Nacional Electoral (INE) a las tres nuevas consejerías que quedaron electas por la **Cámara de Diputados**.

"Felicitó a Blanca Yassahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga y Arturo Manuel Chávez López por su designación como Consejer@s Electorales del INE", escribió en su cuenta de X.

Señaló que su "experiencia profesional y conocimientos contribuyan al cumplimiento de las atribuciones del Instituto".

El Consejo General del INE sesionará este miércoles para la toma de protesta de las tres consejerías designadas y se prevé que den su primer discurso como integrantes de la llamada **Herradura de la Democracia**.



ARTURO CHÁVEZ, BLANCA CRUZ Y FRIDA GÓMEZ, LOS NUEVOS CONSEJEROS DEL INE **P.5**

ELIGE CÁMARA DE DIPUTADOS A NUEVOS INTEGRANTES DEL INE, 2 MUJERES Y 1 HOMBRE

LA CÁMARA de Diputados eligió este martes a tres consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), dos mujeres y un hombre, con 334 votos a favor, 127 en contra y 0 abstenciones. El respaldo fue otorgado por los grupos parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Al Consejo General del INE se integrarán Blanca Yassahara Cruz García y Frida Denisse Gómez Puga como consejeras electorales, así como Arturo Manuel Chávez López como consejero electoral. El diputado morenista Víctor Hugo Lobo Román señaló que con su designación se pone fin a un árbitro electoral colonizado y se ciudadaniza para dejar atrás los fraudes electorales, las elecciones de Estado y los conflictos postelectorales ocasionados por



El respaldo fue otorgado por Morena, PT y PVEM con 334 votos a favor. Especial

autoridades cooptadas por intereses distintos.

“Hoy los agoreros de la desgracia se quedaron nuevamente exhibidos porque el INE no solamente mantiene su dimensión, sino que se fortalece y sigue avanzando con autonomía, con independencia y con soberanía”, afirmó.

Pedro Vázquez González, del PT, ex-

presó que el proceso de selección ha sido con estricto apego a la legalidad. Además, instó a las personas electas a asumir que cada decisión que tomen impactará directamente en la credibilidad del sistema democrático mexicano. “Su actuación deberá regirse siempre por la imparcialidad, la legalidad y el respeto absoluto a la voluntad ciudadana”, manifestó.

En contra, el panista Germán Martínez Cázares acusó que el nuevo INE es “morenista” y, sin presentar pruebas, afirmó que los nuevos consejeros provienen de perfiles que, según dijo, fueron elegidos por orden de una oficina de gobierno. En ese sentido, señaló que no cuentan con legitimidad de origen y que el oficialismo quiere un órgano electoral con “funcionarios ignorantes”.

Por Francisco Mendoza Nava



LA IMAGEN



DIPUTADOS APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA LEY DE FEMINICIDIO

Con 467 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la Iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobada por unanimidad, por lo que se dará cumplimiento a la declaratoria de publicidad de este dictamen. Las legisladoras tomaron la tribuna y destacaron que esta reforma representa un paso importante para la homologación del delito y permitirá el fortalecimiento de acciones entre los tres órdenes de gobierno en materia de violencia contra las mujeres.



El legislador Irugami Perea dará seguimiento al programa en el puerto.

Inicia "Jóvenes Unen al Barrio" en Acapulco

En el puerto de Acapulco el pasado 16 de abril dio inicio formal a la implementación del programa federal Jóvenes Unen al Barrio, una estrategia que vincula trabajo comunitario, educación y recuperación de espacios para fortalecer la convivencia social en las colonias del municipio.

La iniciativa se enmarca en la política nacional de construcción de paz, que busca atender las causas que originan la violencia a través de oportunidades para las juventudes, en especial para quienes no concluyeron su educación básica o media superior.

Un esquema con componentes claros y verificablesDe acuerdo con la titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Beatriz Olivares Pinal, el esquema operativo contempla ochenta horas de trabajo comunitario dedicadas a la limpieza de espacios públicos, la rehabilitación de jardineras, la creación de murales y actividades de formación cívica, cultural y social.

A estos componentes se suma un apoyo mensual de cuatro mil pesos por participante y la posibilidad de concluir estudios de primaria, secunda-

ria o bachillerato, con lo que la oferta articula formación, participación y arraigo comunitario. La incorporación de las primeras brigadas juveniles se formalizará en quince días, bajo una coordinación activa entre la Federación, el gobierno estatal y el ayuntamiento de Acapulco.

Desde el ámbito municipal, la presidenta Abelina López Rodríguez se comprometió a acompañar a las juventudes del puerto durante el proceso.

El legislador Irugami Perea, ha ofrecido dar seguimiento al programa en el puerto ●

(Jesús Sánchez)



Aval en Diputados

Avanza reforma secundaria de las 40 horas

Gerardo Hernández

gerardo.hernandez@eleconomista.mx

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma secundaria de la jornada laboral, el dictamen modifica la Ley Federal del Trabajo (LFT) para armonizarla con la Constitución e incorporar las reglas para la implementación gradual de la semana de 40 horas. Se prevé que este miércoles 22 abril, el pleno de San Lázaro vote la reforma a la Ley Federal del Trabajo, el último trámite legislativo que se requiere para la transición a la jornada laboral de 40 horas.

El dictamen aprobado por la Comisión no modifica lo avalado por el Senado. En ese sentido, además de armonizar la legislación secundaria con la reforma constitucional en el nuevo límite de tiempo de trabajo y su implementación gradual, añade disposiciones para garantizar el cumplimiento y flexibilizar la distribución de las horas de trabajo.

“Hoy culminamos el trabajo en el

que esta Comisión se ha empeñado con más fuerza (...) y me da gusto decir que esta Comisión cumple con lo que se proyectó en la ruta por las 40 horas”, dijo la diputada Maiella Gómez, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social durante la votación.

Los cambios a la LFT contemplan incluir como obligación patronal un registro electrónico de la jornada laboral, con una multa que oscila entre los 29,327 y 586,550 pesos (de 250 a 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización) y la facultad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para definir las reglas de su operación y las excepciones.

Por otra parte, la reforma secundaria busca una distribución de las 40 horas en cinco días, al modificar en la jornada diurna el “máximo” de 8 horas y establecerlo como una referencia fija; es decir, que esas horas no sean un tope, sino la duración estándar. Pero se incorpora una disposición para permitir flexibilidad en la distribución de las horas de trabajo, principalmente en sectores con jornadas atípicas. “Podrá ser distribuida de común acuerdo” entre empleadores y trabajadores, indica el dictamen avalado.

Además, se mantiene intacto el concepto de jornada laboral, uno de los elementos que más polémica generó en la antesala del debate de la reforma constitucional y se agrega una transición gradual para el nuevo límite de tiempo extraordinario.

La reforma secundaria de la jornada laboral fue aprobada este martes en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados. Se prevé que se vote en el Pleno este miércoles.

**MORENISTAS**

Plantean aplazar elección judicial

POR IVONNE MELGAR Y
LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@gmm.com.mx

La bancada de Morena de la Cámara de Diputados presentó ayer martes una iniciativa constitucional para evitar que las elecciones judiciales programadas para el próximo año se realicen junto con las legislativas y sean pospuestas para 2028.

La propuesta también busca mejorar el método de selección de aspirantes a jueces, magistrados y ministros: recupera el peso que la carrera judicial tenía antes de 2024; y otorga al INE la atribución, actualmente en manos del

Senado, de convocar y organizar el proceso electivo.

La reforma incluye 10 artículos de la Constitución para modificar la estructura y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como el procedimiento para definir las presidencias en el Tribunal Electoral, en el Tribunal de Disciplina y en el Órgano de Administración Judicial.

Firmada por el vicecoordinador Alfonso Ramírez Cuéllar, los diputados Olga Sánchez Cordero, Mariana Benítez Tiburcio y Alfredo Vázquez y los senadores Javier Corral y Susana Harp, la iniciativa también establece la certificación obligatoria de competencias judiciales, y restricciones que permitan despolitizar el proceso.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ignacio Mier, aseguró que no habrá ninguna reforma electoral, salvo la que ya se discutió.


REFORMA VA A PROMULGACIÓN

ASF perseguirá de oficio corruptelas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtrm.com.mx

Por unanimidad, el pleno del Senado avaló la reforma para fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a fin de que pueda ir tras los servidores públicos y particulares que incurran en el mal uso de los recursos federales en los tres niveles de gobierno, sin necesidad de esperar una denuncia, sino a partir de detectar la anomalía.

La reforma, que fue enviada al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, a fin de su entrada en vigor, elimina la figura de "solicitud de aclaración", en la lógica de que ha servido como un mecanismo de prórroga que ralentiza la determinación de responsabilidades, pues en la práctica ha generado duplicidad de actuaciones y de plazos, impactando negativamente en la agilidad de los procesos de fiscalización.

Ordena un plazo de 120 días hábiles para que la Auditoría Superior de la Federación se pronuncie sobre las respuestas de las entidades, determinando su no solventación, archivo o conclusión. Añade un periodo improrrogable de 90 días hábiles, una vez formulado dicho pronunciamiento, para el envío del dictamen técnico de no solventación a las áreas de investigación.

DUPLICA el plazo con el que cuenta la Auditoría para rendir un informe de la revisión efectuada al ejercicio fiscal en curso o a los ejercicios anteriores



Foto: Elizabeth Velázquez

Las denuncias podrán presentarse durante la auditoría o después de terminado el ejercicio. Ayer, el Senado avaló la reforma.

También duplica el plazo con el que cuenta la ASF para rendir un informe de la revisión efectuada al ejercicio fiscal en curso o a los ejercicios anteriores a la Cámara de Diputados, de 10 a 20 días, a efecto de que pueda promover las acciones que, en su caso, correspondan para el fincamiento de las responsabilidades administrativas, penales y políticas a que haya lugar.

Plantea que las denuncias podrán presentarse en cualquier momento, ya sea durante el desarrollo de la auditoría, una vez concluida o en las etapas subsecuentes; la ASF, en el momento en que cuente con los elementos suficientes, podrá

120

DÍAS

tendrá la Auditoría Superior de la Federación para dar respuestas a entidades investigadas.

EL DATO

Acciones

Establece la obligación para los entes públicos de requisitar los formularios respecto a los datos identificativos, así como de los momentos contables y de beneficiarios finales respecto al uso de los recursos de origen federal.

actuar en consecuencia; es decir, actuar de oficio.

Ordena también que la unidad administrativa a cargo de las investigaciones de la ASF promoverá el informe de presunta responsabilidad administrativa no solo cuando los pliegos de observaciones no sean solventados, sino también cuando provengan de faltas administrativas graves realizadas de oficio o derivadas de denuncia, reiterando que estas investigaciones son independientes del proceso de fiscalización.

Creará el Sistema Nacional de Registro de Información y Datos Relacionados con los Recursos Federales, el cual será una plataforma centralizada.



La Auditoría Superior de la Federación podrá celebrar convenios con las entidades estatales de fiscalización para que colaboren en la práctica de las auditorías."

REFORMA



Diputados aprueban cambios a la Constitución para combatir mejor los feminicidios en México

Por unanimidad y con 467 votos a favor, el pleno de los diputados aprobó una reforma al artículo 73 de la Constitución, para facultar al Congreso para legislar y expedir una ley especial en materia de combate al feminicidio. Al haber sido avalada ya también por el Senado, el decreto se envió a los Congresos estatales.


PROPONEN COMITÉ ÚNICO DE EVALUACIÓN

Buscan diputados de Morena posponer la elección de juzgadores para 2028

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx
DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Un grupo de diputados federales de Morena presentó una iniciativa de reformas a la Constitución para cambiar al año 2028 la elección del segundo paquete de juzgadores del Poder Judicial.

Propone también que sea un Comité Único de Evaluación integrado por representantes de los tres poderes de la Unión, el que concentre la evaluación de los aspirantes y que se apliquen exámenes de conocimientos elaborados por la Escuela Nacional de Formación Judicial y administrados por universidades públicas.

La propuesta incluye cambios a 10 artículos: 76, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122, y la firma el vicecoordinador de la fracción mo-

renista, Alfonso Ramírez Cuéllar, a la que se sumó la ministra en retiro, Olga María Sánchez Cordero, entre otros diputados, y hasta algunos senadores, como Javier Corral y Susana Harp.

El proyecto plantea que la nueva elección de los juzgadores sea hasta el primer domingo de junio de 2028, y no en junio del año próximo, junto a la elección federal, como está en la ley.

Advierte que se debe evitar la concurrencia de elecciones judiciales con procesos electorales, a fin de garantizar mayor deliberación pública, proteger la independencia judicial y permitir una organización electoral más ordenada y robusta.

“La elección de los juzgadores requiere de un entorno que privilegie la evaluación de méritos técnicos y preserve la percepción de imparcialidad del Poder Judicial”, destaca la iniciativa.

No obstante, el líder de Morena

en la Cámara alta, Ignacio Mier, adelantó que “no hay consenso por parte de la coalición de que se presente una iniciativa en ese sentido”, aunque reconoció que todos los legisladores están en su derecho de presentar iniciativas, luego de que Javier Corral comentó que un grupo de senadores está interesado en el aplazamiento de la elección.

“Hay que hacer un análisis más sereno, más puntual y meter en la matriz no solamente la posibilidad de logística del Instituto Nacional Electoral, también interviene el presupuesto y la voluntad, por parte de la coalición, de impulsar primero un periodo subordinado y después una reforma, y eso es lo que se tiene que analizar”, explicó el morenista.



#ENSANLÁZARO

Aprueban reforma *vs.* feminicidio

CON ESTE AVAL SE FACULTA AL CONGRESO PARA EXPEDIR UNA LEY GENERAL EN 180 DÍAS

FOTO: ESPECIAL

UNEN
FUERZAS

- La iniciativa fue enviada por la presidenta Sheinbaum.

- Busca homologar criterios de investigación en el país.

POR C. STETTIN Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, con 467 votos a favor, la reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso de la Unión a expedir, en 180 días, una ley general en materia de feminicidio.

Al fundamentar el dictamen, la integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Julieta Kristal Vences, dijo que esta propuesta enviada por la presidenta Sheinbaum tiene como objetivo homologar los criterios de este delito en todo el país y combatir la impunidad.

Por su parte, la diputada de Movimiento Ciudadano, Iraís Reyes de la Torre, centró su intervención en víctimas concretas como María Fernanda Contreras, Debanhi Escobar y Edith Guadalupe. "Homologar la ley no es lo mismo que garantizar justicia. México no necesita más símbolos, necesita resultados", dijo.

En tanto, la priísta, Ariana del Rocío Rejón Lara dejó en claro que apoyaron esta normativa, pero "decimos cuidado, una ley que llega sin presupuesto, sin prevención y sin reglas claras de coordinación puede convertirse en otro *monumento a la hipocresía institucional* y a su incapacidad para gobernar".



#COMICIOSJUDICIALES

Plantean elección para 2028

MORENISTAS PRESENTARON LA INICIATIVA

**POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA
Y CINTHYA STETTIN**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los diputados federales, Alfonso Ramírez Cuellar, Mariana Benítez, Olga Sánchez Cordero y Alfredo Vázquez, así como los senadores Javier Corral Jurado y Susana Harp, enviaron una iniciativa para recorrer la fecha de la elección judicial al 2028.

El objetivo es, evitar la concurrencia de elecciones judicia-

les con procesos electorales políticos, a fin de garantizar mayor deliberación pública, proteger la independencia judicial y permitir una organización electoral más ordenada y robusta.

Argumentan que la elección de personas juzgadoras exige un entorno que privilegie la evaluación de méritos técnicos y preserve la percepción de imparcialidad del Poder Judicial. La simultaneidad con contiendas partidistas puede desdibujar esa frontera, afectando la legitimidad del modelo, por lo que, en ese sentido, resaltan, es importante que la elección de personas juzgadoras posea un proceso electoral propio.

OTROS CAMBIOS

1 La convocatoria no sería emitida por el Senado, sino por el INE.

2 Los 3 Poderes propondrían a un miembro del Comité Único de Evaluación.

3 Aspirantes necesitarían acreditación de la Escuela de Formación Judicial.



FOTO: ESPECIAL

● **PROPUESTA.** Diputados y senadores piden separar elecciones judicial y partidista.

Los proponentes, buscan fortalecer la calidad técnica de la función jurisdiccional, incorporando como requisito constitucional la acreditación de una certificación de competencias emitida por la Escuela Nacional de Formación Judicial; establecer criterios objetivos y homogéneos de evaluación, eliminando requisitos formales tales como promedios académicos específicos o documentación subjetiva.

6

Legisladores de Morena respaldan la medida.

De esta manera, proponen que sea el Instituto Nacional Electoral y no el Senado de la República, el que emita la convocatoria y lleve a cabo la integración del listado de candidaturas, además de la integración de un Comité Único de Evaluación integrado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, quienes serán designadas por los Tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. ①



#CONSUMANREFORMA

Dan más facultades a Auditoría Superior

AHORA PUEDE SEGUIR DE OFICIO ANOMALÍAS EN LOS RECURSOS

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad, el Pleno del Senado avaló una reforma que da más facultades a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que pueda seguir de oficio presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos, así como sancionar con más severidad y ampliar sus capacidades de investigación.

En menos media hora, los senadores avalaron esta iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, que también ya fue aprobada por la Cámara de Diputados. Esta reforma pasa al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y que entre en vigor cuando se promulgue.

En tribuna, el presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia, Daniel Barreda Pavón (MC) destacó la creación de un registro de información y datos sobre recursos federales con la posibilidad de imponer sanciones ante el incumplimiento de la estrategia de información y la facultad de realizar investigaciones de oficio o derivadas de denuncias en cualquier momento. También hay mayores reacciones ante posibles irregularidades.

REFUERZAN INDAGATORIA

- La iniciativa fortalece atribuciones de investigación, afirma Morena.
- La ASF puede investigar faltas administrativas graves.
- Permite a la Auditoría eliminar las solicitudes de aclaración.

3

Reformas se consumaron en el Pleno del Senado de la República.

96

Votos a favor de todas las bancadas tuvo la reforma a la Auditoría.

Dijo que con esta reforma se aplican Sanciones a quienes cometan actos de corrupción sin distinción partidista.

SICT, AEDIFICAR HOSPITALES

Con 96 votos a favor y 3 en contra, el Pleno del Senado avaló una reforma que faculta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) a que pueda intervenir en la construcción, reconstrucción, equipamiento, ampliación y otros rubros de obras públicas relacionadas con el sector salud. La reforma ya había sido apro-

bada por la Cámara de Diputados, por lo que fue enviada al Ejecutivo federal para su promulgación a través del Diario Oficial de la Federación.

En el debate, las bancadas de oposición PRI, PAN y MC se dividieron, ya que PAN y MC votaron a favor, mientras que el PRI votó en contra.

En la tribuna, el senador Rolando Zapata Bello argumentó que el PRI no acompaña esta iniciativa porque actualmente la SICT tiene un mayor trabajo para atender el tema de las carreteras y vías públicas del país.

CONSUMAN LEY DE VIVIENDA

El Pleno del Senado también avaló una reforma presidencial a la Ley de Vivienda para dotar a los ciudadanos de hogares adecuados y permitir al gobierno federal usar el fondo de vivienda de los trabajadores por 286 mil millones de pesos para construir, adquirir y rehabilitar viviendas.

Con 75 votos a favor y 36 en contra, el Pleno avaló la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum, que ahora pasa al Ejecutivo federal para su promulgación y entrada en vigor.

En el debate, las bancadas del PRI, PAN y MC advirtieron que la modificación permite a los organismos e instituciones que financien vivienda para las personas trabajadoras, que puedan usar los fondos de los trabajadores. ●



FOTO: ESPECIAL

• **AGENDA.** El Pleno del Senado aprobó reformas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum.



#ENTRE2019Y2026

FEMINICIDIOS MARCAN EL GOBIERNO DE BLANCO

EN MORELOS SE HAN REGISTRADO 281 CASOS EN 7 AÑOS, CON UN PICO EN 2019; HOY LOS FOCOS ROJOS SON CUERNAVACA, CUAUTLA, TEMIXCO Y HUITZILAC

ARANZA JIMENA Y LISBETTE R. LUCERO



FOTO: ESPECIAL

● **RECIENTE.** Dentro de un pozo fue localizado el cuerpo de Brenda.

E

n los últimos siete años, de 2019 a 2026, en Morelos se han registrado 281 feminicidios, de acuerdo con cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En 2019, durante el primer año de gobierno de Cuauhtémoc Blanco, la fiscalía local reportó 112 casos, es decir, cuatro de cada diez feminicidios se presentaron en ese año de todo el periodo.

Los municipios de Tepoztlán, con 54 casos; de Huitzilac, con 22, y Cuernavaca, con 10, concentraron cerca de 77 por ciento de los casos de ese año. En 2020 hubo una disminución de casos al reportarse 16 incidentes; en 2021 se agregaron dos, con 18 en total, y Temixco fue el municipio con mayor

incidencia, al contabilizar cuatro casos. El siguiente año, en 2022, los asesinatos contra mujeres subieron a 25 carpetas de investigación y fue el municipio de Cuernavaca con mayor incidencia, al contar con cinco. Los feminicidios contra ese sector de la población morelense volvió a repuntar en 2023, con 45 asesinatos, casi el triple de los registrados en 2020. Los municipios con mayor incidencia fueron Cuautla, con ocho casos, Cuernavaca, con cinco; Emilliano Zapata, con seis, y Mazatepec, con siete.



JOSÉ
MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE
DE LA CIDH

Toda muerte violenta de una mujer debe investigarse inicialmente con perspectiva de género, es decir, bajo el protocolo de feminicidio’.

Para 2024, de un total de 45 casos, los municipios con mayor incidencia de este delito fueron Cuernavaca, con un registro de nueve; Cuautla, con seis, y Temixco, con cinco. Durante 2025 hubo una baja a 35 feminicidios, donde Huitzilac concentró la mayoría de casos, con cuatro, y Cuautla, otros cuatro.

En lo que va de 2026 se contabilizan cuatro carpetas, pero este delito cobró notoriedad por el doble feminicidio de Kimberly Ramos Beltrán y Karol Toledo Gómez, alumnas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Además, el pasado 20 de abril fue localizado el cuerpo sin vida de Brenda Kelly Analco Santanero, en un inmueble en el municipio de Axochiapan. El hallazgo se dio dentro de un pozo en un domicilio de la calle Rayón, que había sido cateado previamente.

La fiscalía ya investiga el posible feminicidio. Según los primeros reportes, la joven había acudido a una supuesta entrevista de trabajo. ●

UNA DÉCADA
SIN AVANCES
CONCRETOS

1 A 10 años de la alerta, la CIDH advierte que no frenó la violencia feminicida.

2 Los crímenes por condición de género afectan, sobre todo, a mujeres de 21 a 30 años.

3 En 2023 se documentaron unos 125 asesinatos, con un posible subregistro.



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Senado aprueba Ley de Vivienda

Por mayoría de votos, el Senado aprobó la minuta enviada por la Cámara de Diputados que reforma la Ley de Vivienda para sustituir el concepto de “vivienda digna y decorosa” por el de “adecuada”, en medio de críticas de la oposición que calificó los cambios como “huachicol inmobiliario”.

La reforma, aprobada con 75 y 36 en contra, forma parte de los cambios constitucionales de 2024 impulsados por la presidenta Claudia Sheinbaum, con el objetivo de fortalecer el acceso a la vivienda en el país.

El dictamen establece que la vivienda deberá cumplir con elementos como accesibilidad, asequibilidad, adecuación cultural, disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura, así como condiciones de habitabilidad y seguridad en la tenencia.

También faculta al Gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a coordinar programas de vivienda con participación de los sectores público, social y privado.



México necesita competitividad

Pedro Haces Barba dijo que el verdadero reto no está solo en la negociación internacional, sino en su capacidad para competir desde su base productiva

POR YVONNE REYES CAMPOS

El diputado federal de Morena, Pedro Haces Barba, afirmó que en un entorno mundial cada vez más exigente, la competitividad de México ya no depende únicamente de acuerdos comerciales, sino de la solidez de su economía interna.

Manifestó que en medio de la presión que enfrenta el país en el marco de la renegociación del T-MEC, el verdadero reto no está solo en la negociación internacional, sino en su capacidad para competir desde su base productiva.

Precisó que actualmente, las micro, pequeñas y medianas empresas representan más del 99 por ciento de las unidades económicas del país y generan alrededor del 70 por ciento del empleo, lo que las convierte en el motor real de la economía nacional.

Sin embargo, el legislador reconoció que enfrentan desafíos estructurales como baja productividad, dificultades de acceso a financiamiento y altos niveles de informalidad, factores que limitan su capacidad para integrarse a cadenas de valor y competir en un entorno internacional cada vez más demandante.



FOTO: CUANTOSCURO

La reforma se turnó a los congresos locales para sus efectos constitucionales.

Avalan reforma en materia de feminicidio

POR YVONNE REYES CAMPOS

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas al artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión a que en un plazo no mayor de 180 días expida una ley general en materia de feminicidio que homologue el tipo penal y las sanciones en todo el país para combatir el este crimen de odio contra las mujeres.

La reforma, avalada por 467 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de inmediato se turnó a los Congresos locales para sus efectos constitucionales.

Julieta Vences, de Morena, subió a tribuna a fundamentar el dictamen y dijo que esta no

Durante el debate las legisladoras del oficialismo y de la oposición intercambiaron acusaciones

es solo una modificación jurídica sino una respuesta histórica para saldar la deuda que se tiene con las mujeres del país, que durante años han enfrentado la violencia, la impunidad y el abandono institucional.

“Es un acto de responsabilidad del Estado frente a una realidad que no podemos seguir postergando. El feminicidio no es un hecho aislado, por supuesto

no es un delito más, es un fenómeno que inicia en las calles, en las casas y que históricamente ha colocado a las mujeres en una situación de vulnerabilidad”.

La panista Verónica Pérez Herrera afirmó que esta reforma, aunque es un avance, llega tarde y criticó a los legisladores del oficialismo que quieren celebrar con mariachis y pastel que se haya incluido una sola palabra en la Constitución.

“De nada sirve que este pleno se vista de gala si allá fuera en las fiscalías es donde la esperanza va a morir. En lo que va de este 2026 ya nos faltan 94 mujeres, 94 proyectos de vida que se estrellaron contra un mundo de indiferencias y ustedes, en lugar de indignarse se dedican a aplaudir a la presidenta y a esconder carpetas”.



CRECE FEMINICIDIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS


La diputada del Partido Revolucionario Institucional, Ariana del Rocío Lara Rejón, dijo que una ley que llega sin presupuesto, sin prevención y sin reglas claras de coordinación, puede convertirse en otro monumento a la hipocresía institucional y a su incapacidad para gobernar.

“En México a las mujeres no solo las mata su agresor, también las mata la indiferencia institucional y la incompetencia de Morena. Y por eso esta Reforma Constitucional no puede quedarse como un acto simbólico ni una simulación legislativa, porque una nueva ley, claro, claro que puede ayudar, pero una nueva ley por sí sola no resuelve las fiscalías rebasadas, no sustituye ministerios públicos mal capacitados, no corrige carpetas mal integradas, no reemplaza presupuesto, no produce justicia en automático”.

La también panista Margarita Zavala quien subió a tribuna a presentar una reserva y afirmó que el feminicidio ha crecido en los últimos 10 años, fue agredida verbalmente por la petista Lilia Aguilar y dijo que ha sido en este sexenio donde se ha avanzado en la protección de las mujeres.

Afirmó que la esposa de Felipe Calderón sube a la tribuna “a lavarse la cara” porque fue en su sexenio donde se atentaron contra las libertades del país.

Manifestó que no hay calidad ni ética desde las diputadas de derecha y que desde el movimiento que participa hay calidad para hablar de los temas de feminismo.

 De nada
sirve que
este pleno se
vista de gala si
allá fuera en las
fiscalías es donde
la esperanza va a
morir”

Verónica Pérez Herrera
Diputada del PAN



Inminente cambio en la dirigencia de Morena: miembros del partido

Afirman que la actual líder habría renunciado al cargo // Mencionan a Ariadna Montiel como la nueva titular

DE LA REDACCIÓN

De acuerdo con diversos integrantes de Morena, durante la tarde de ayer la presidenta nacional de ese instituto político, Luisa Alcalde, habría renunciado a su cargo. Ante esta versión —que fue creciendo durante el día con una oleada de mensajes en redes sociales y comentarios de legisladores—, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) no hizo algún comentario y, hasta el cierre de esta edición, tampoco confirmó o rechazó la salida de la líder partidaria.

A la vez, en la Secretaría del Bienestar, integrantes de diversas áreas comenzaron a preparar informes para una posible entrega-recepción, tras crecer la versión de que su titular, Ariadna Montiel, dejará el cargo y se posiciona como el relevo en la dirigencia nacional morenista.

Para dar a conocer su decisión, relataron otros integrantes del

partido, Luisa Alcalde preparó un mensaje que se espera haga público a la brevedad.

De confirmarse, la dirigente habría dejado su cargo a la mitad del periodo por el que fue nombrada por el Congreso Nacional del instituto político a finales de septiembre de 2024. De los tres años de su gestión, ha transcurrido año y medio.

En este lapso, ya afrontó una elección local en Durango y Veracruz. En esta última, comenzaron diferencias con uno de sus aliados, el Partido del Trabajo (PT).

También, durante la discusión de la iniciativa de reforma electoral, tanto representantes del PT como del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) —su otro aliado en el Congreso de la Unión— dejaron ver sus constantes desacuerdos en los diálogos con la dirigencia morenista.

Frente a una eventual salida de la presidenta del CEN, de acuerdo con los estatutos del partido, sería la secretaria general, Carolina Rangel

Gracida, quien asumiría la dirección del partido para convocar al Consejo Nacional, órgano que está facultado para elegir a una nueva persona que ocupe la dirigencia.

A lo largo de la tarde, Alcalde sólo hizo mención en redes sociales sobre el contenido del último episodio del podcast semanal de Morena. En la noche, difundió un video sobre sus recorridos en la Ciudad de México para “escuchar a la gente”, repartir el periódico oficial del partido, *Regeneración*, y difundir los logros de la Cuarta Transformación.

Transiciones

Otro de los cambios que se mencionan es la eventual salida de Andrés Manuel López Beltrán como Secretario de Organización del partido guinda, y la probable llegada a esa posición de Esthela Damián Peralta, consejera jurídica de la Presidencia, lo cual tampoco fue confirmado por el partido.



Legisladores de Morena presentan iniciativa que corrige reforma judicial

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

Diputados y senadores de Morena presentaron la iniciativa para corregir las fallas de la reforma al Poder Judicial de septiembre de 2024, en la que plantean, por ejemplo, agregar dos “secciones” a la Suprema Corte de Justicia de la Nación —en remplazo de las salas extinguidas en ese año—, así como sustituir los requisitos “subjetivos” para la selección de candidatos a ministros, magistrados y jueces.

Así, plantean suprimir el requisito de un promedio mínimo de 8 durante la licenciatura y las cartas de buen comportamiento expedidas por los vecinos de los aspirantes, “que no necesariamente reflejan competencias sustantivas”, y solicitar “parámetros objetivos”, como presentar examen de conocimientos y contar con un certificado que expida la Escuela Nacional de Formación Judicial.

Como publicó este diario el lunes, la iniciativa de reforma a 14 artículos constitucionales propone aplazar a 2028 las elecciones pendientes de integrantes del Poder Judicial, para rectificar las “áreas de oportunidad” resultado del proceso de 2025, y que la selección de aspirantes esté a cargo de un solo comité, para no repetir la dispersión de criterios entre los tres integrados el año pasado.

Incluso, señalan la necesidad de constituir un “observatorio ciudadano” para que la población pueda

dar seguimiento, evaluar y emitir valoraciones sobre el desempeño de los juzgadores.

“La iniciativa se inscribe en una lógica de perfeccionamiento institucional del modelo de elección judicial... con el objetivo de consolidarlo bajo parámetros de mayor objetividad, profesionalización y certeza”, así como “corregir inconsistencias constitucionales que generan incertidumbre”, indican los legisladores.

En el documento del vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, y sus compañeros Olga Sánchez Cordero, Alfredo Vázquez y Mariana Benítez, así como los senadores Susana Harp y Javier Corral, se resalta que aplazar la elección pendiente busca evitar que sea concurrente con la intermedia de 2027 y permitir una organización “más ordenada y robusta”.

Realizar el proceso el próximo año podría generar aumento del voto desinformado, politización de las candidaturas y presión operativa y financiera sobre la autoridad electoral, indican.

En el artículo 95 plantean diferenciar los requisitos de experiencia para ser ministro de la Corte, para que cinco de sus nueve integrantes acrediten que cinco de los 10 años de práctica profesional deberán ser dentro del Poder Judicial, y para los otros cuatro “no será necesaria la experiencia judicial previa”.

Además, precisar que los candidatos no hayan sido alcaldes, militantes, dirigentes o representantes de algún partido político.



Aprueban reforma que permite crear ley general contra el feminicidio

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con 467 votos de todos los grupos parlamentarios, la Cámara de Diputados aprobó este martes y envió a los congresos de los estados la reforma al artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión a emitir una ley general para prevenir, investigar y sancionar el delito de feminicidio y definir un solo tipo penal en todo el país.

La unanimidad de votos se logró ayer en una sesión donde, sin embargo, las distintas bancadas se echaron en cara la falta de resultados en las políticas de sus respectivos gobiernos en relación con los crímenes contra mujeres.

El debate se dio además entre reproches por casos como el de Edith Guadalupe Valdés Zaldívar, quien fue asesinada la semana anterior en la Ciudad de México cuando acudía a una supuesta entrevista de trabajo.

Como ocurrió la víspera en la Comisión de Puntos Constitucionales, el pleno de la Cámara guardó un minuto de silencio en memoria de Edith Guadalupe.

La diputada de Morena y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero resaltó la importancia de homologar los protocolos de actuación ante el feminicidio, para definir bases comunes en todo el país que permitan acreditar la comisión de ese delito.

Con ello, subrayó, se puede poner un "alto definitivo a la impunidad", al evitar que casos de feminicidio sean investigados como homicidios e incluso como sui-

cidios, y brindaría certeza jurídica a las víctimas indirectas del delito, criterios de reparación del daño, protección integral y acompañamiento sicosocial.

Aunque la oposición votó en favor de la iniciativa, legisladoras de PAN y PRI advirtieron que el cambio en el 73 constitucional no bastará para erradicar la violencia letal contra las mujeres, si no se acompaña de recursos suficientes, sobre todo para las fiscalías.

Ariana del Rocío Rejón (PRI) admitió que la enmienda puede ser un "paso importante" para cerrar vacíos normativos y construir una respuesta nacional ante el feminicidio, pero destacó que las fiscalías siguen rebasadas, por lo que los resultados de sus investigaciones "son indignantes".

Un ejemplo de ello, lamentó, es que "sólo en 2025 había 4 mil 523 casos de feminicidios consumados o en tentativa, y de esos, sólo 679 llegaron a una acusación formal. Es decir, sólo 15 por ciento se judicializó. Este es el tamaño de la impunidad". Alertó que "una nueva ley por sí sola no resuelve las fiscalías rebasadas, no sustituye agentes del Ministerio Público mal capacitados, no corrige carpetas mal integradas".

Mientras, Annia Gómez Cárdenas (PAN) rechazó que los feminicidios se hayan reducido en los años recientes, y citó que, según informes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "a partir de 2018 existe un incremento notable en las víctimas de feminicidio: 912 mujeres asesinadas ese año, y 2021 fue el peor año con más de mil mujeres víctimas".



Devuelve Senado minuta porque reducía facultades del SAT contra evasión fiscal

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

Con el voto de Morena y aliados, el Senado regresó a la Cámara de Diputados una minuta sobre la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en la que rechazó una modificación que a juicio de los guindas quita al Sistema de Administración Tributaria (SAT) la posibilidad de pelear miles de casos de evasión fiscal.

En San Lázaro, de hecho, formularon cuatro cambios a la minuta que les remitió el Senado el pasado 9 de diciembre; ayer se aceptaron tres que no son de fondo, pero rechazaron el cambio que los diputados hicieron al artículo 63 de esa ley propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de

Justicia, Javier Corral, dijo que la iniciativa presidencial no creó ningún recurso de revisión, porque eso existe desde hace 21 años; sólo especificó que la cuantía para que la autoridad pueda ejercerlo quedaría en alrededor de 3 millones 200 mil pesos, equivalente aproximadamente a 27 mil Unidad de Medida y Actualización (UMA) y así lo aprobó el Senado en diciembre.

Sin embargo, la colegisladora modificó ese artículo 63 y estableció que procederá el recurso de revisión fiscal sólo cuando exceda 270 mil veces la UMA vigente, lo que representa un monto desproporcionado, de 31 millones de pesos. Advirtió que esto deja fuera a miles de casos de entre 3 y 31 millones de pesos, en los que la autoridad fiscal no podrá interponer recursos en caso de desacuerdo con las resoluciones judiciales.



Avanza en comisiones de San Lázaro la reducción de la jornada laboral

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

Con el voto de todas las bancadas, en la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados avanzó ayer la reforma a la Ley Federal del Trabajo para reducir la jornada laboral a 40 horas a la semana, que se aplicará de manera gradual hasta 2030.

Durante la discusión, el diputado Jericó Abramo, del PRI, señaló que, si bien se trata “de un buen cambio, de un buen logro”, todavía falta definir con claridad en la ley el derecho de los empleados a descansar dos días a la semana por cada cinco de trabajo.

En el dictamen aprobado por 23 votos, se precisa que la gradualidad de la reforma –dos horas menos cada año– se trata de un “mecanismo de transición responsable para

absorber ajustes” de organización, tecnológicos y de costos operativos de las empresas, y reducir el impacto en algunos sectores, en especial las pequeñas y medianas, sin comprometer su productividad.

Como ya se había definido en la Constitución en febrero pasado, la aplicación escalonada del cambio en la ley prevé que, en 2027, la jornada laboral se reducirá dos horas para quedar en 46 horas y llegará a 40 en 2030.

“Sin duda, el eje articulador de la reforma, así como su objetivo primordial, se refiere al derecho al descanso como una condición de salud y bienestar, tanto en lo que respecta a la recuperación psicofisiológica como a la conciliación entre la vida laboral y la vida personal” de los trabajadores, indica el dictamen que se votará en la sesión de la Cámara de este miércoles.



Aprueba Senado reformas que amplían facultades de SICT y la Auditoría Superior

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

En la recta final del periodo ordinario de sesiones, el Senado metió ayer el acelerador y en una sola jornada aprobó en comisiones, y más tarde en el pleno, reformas para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) participe en la construcción de hospitales y dotar a la Auditoría Superior de la Federación de atribuciones que le permitan investigar de oficio las fallas administrativas graves, sin importar que el periodo de fiscalización en que éstas ocurrieron haya terminado.

Al ser modificaciones que ya fueron avaladas por los diputados, una vez que recibieron el visto bueno de los senadores fueron remitidas al Ejecutivo para su publicación.

La primera adiciona una fracción al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que la SICT participe, a solicitud de autoridades federales competentes, “en la edificación, equipamiento, rehabilitación, reconstrucción, reforzamiento, sustitución, ampliación y habilitación de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, incluyendo establecimientos destinados a la

prestación de servicios de salud, en coordinación con los tres órdenes de gobierno”.

El dictamen fue aprobado por 96 votos favor tanto de Morena y sus aliados como de los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, y 13 en contra del PRI.

Rolando Rodrigo Zapata Bello, del *tricolor*, argumentó que la concentración de actividades en una sola dependencia, lejos de hacer más eficientes los procesos constructivos, los hará más lentos, opacos e ineficientes para la debida transparencia.

La otra reforma modifica las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y General de Contabilidad Gubernamental, y fue avalada por todos los grupos parlamentarios.

El presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia, el emecista Francisco Daniel Barrera Pavón, dijo al presentar el dictamen que su eje es el fortalecimiento del sistema de fiscalización superior del Estado, a partir de la actualización del marco normativo que regula la actuación de la ASF.

El morenista Manuel Huerta, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, señaló que la reforma trata de “poner orden donde durante muchos años hubo discrecionalidad”.



Iniciativa. Legisladores guindas quieren aplazar comicios judiciales

Los legisladores morenistas Alfonso Ramírez Cuéllar, Olga Sánchez Cordero, Mariana Benítez, Javier Corral y Susana Harp presentaron una iniciativa de reformas a 10 artículos constitucionales para aplazar la próxima elección judicial de 2027 hasta 2028 y evitar en lo sucesivo la concurrencia de dicho ejercicio con

otras elecciones federales. Entre otros aspectos, los diputados y senadores de Morena plantearon asimismo “despolitizar la elección judicial”, eliminando los comités técnicos de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para integrar las listas de candidatos a jueces, magistrados y ministros, dejando esa

responsabilidad a un Comité Único de Evaluación encargado del proceso de selección. El Instituto Nacional Electoral y no el Senado debe ser el encargado de expedir la convocatoria a las elecciones de jueces federales, según la propuesta presentada por los legisladores.

F. DAMIÁN Y D. CEDILLO



Claudia, Fox News y el *Post* dicen que agentes de EU sí hacían operación conjunta

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

— La gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, solicitó audiencia con la Presidenta para aclarar el entuerto. PÁGS. 8 Y 9

Sheinbaum: agentes de EU sí intervinieron

Chihuahua. *The Washington Post*, *NYT* y Fox News precisan que en el desmantelamiento de *narcolaboratorios* participó personal de la CIA; Maru Campos pide cita con la Presidenta

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

La información con la que cuenta el gobierno federal es que agentes de EU sí participaron en el operativo de desmantelamiento de *narcolaboratorios* en Chihuahua, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum, al advertir que está en marcha una investigación para determinar si hubo violaciones a la Constitución o a la Ley de Seguridad Nacional.

Esta versión también fue difundida por los medios estadounidenses *The Washington Post*, *The New York Times* y Fox News, los incluso precisaron que los involucrados en el hecho eran agentes de la CIA. Incluso la cadena televisiva aseguró que murieron al participar en el operativo, no en un accidente.

El domingo, César Jáuregui, el fiscal de Chihuahua, informó del desmantelamiento de *narcolaboratorios* en El Pinal, municipio de Morelos, en la sierra Tarahumara. Ese día dijo que un mando de la Agencia Estatal de Investigaciones, otro agente y dos oficiales de la embajada de EU habían muerto en un accidente vial cuando regresaban del operativo.

Tras el reproche de la presidenta Sheinbaum al gobierno de Chihuahua por no haber notificado del operativo con la presencia de agentes estadounidenses, ya que todo ese tipo de acciones es responsabilidad del gobierno federal y no de los estados, el funcionario explicó que en realidad el personal de EU se encontraba realizando una capacitación en manejo de drones en el poblado de Polanco, a unas seis

horas de donde fueron hallados los *narcolaboratorios*.

Cuando se disponían a trasladarse a la capital, Chihuahua, se toparon con un convoy que era encabezado por el comandante Pedro Oseguera, quien les dio un "aventón" y luego sufrieron el accidente.

Sin embargo, ayer la presidenta Sheinbaum manifestó en su conferencia de prensa: "(El lunes) el fiscal de Chihuahua cambió su declaración y estamos investigando lo que estaban haciendo estas personas (los estadounidenses) y de qué agencia eran.

"Hasta ahora la información que tenemos es que sí estaban trabajando conjuntamente, vamos a decirlo así. Entonces tiene que hacerse toda la investigación por parte de la Fiscalía (General de la República) para ver si se vio-

ló la Constitución o la Ley de Seguridad Nacional y que den toda la información veraz las autoridades de Chihuahua".

Adelantó que el Gabinete de Seguridad, encabezado por Omar García Harfuch, se reunirá con Ronald Johnson, embajador de EU, para platicar sobre el tema.

Advertió que de confirmarse que hubo una operación conjunta revisarán cuáles son las sanciones correspondientes y para EU "vendría un extrañamiento y una solicitud de que esto no sea así, de que cualquier actividad que realicen agencias tiene que ceñirse a la Ley de Seguridad Nacional".

La versión de la Presidenta coincidió con la que difundieron algunos medios estadounidenses.



La cadena Fox News señaló: “Inicialmente, las autoridades locales mexicanas y el embajador de EU dijeron que los dos eran personal de la embajada estadounidense, pero resultó que en realidad trabajaban para la CIA y murieron mientras realizaban una operación conjunta con funcionarios mexicanos para dismantelar un centro de operaciones de un cártel”.

The Washington Post, el primer medio en identificar a los funcionarios como personal de la CIA, resaltó que el accidente ocurrió “en medio de una creciente presión del presidente Donald Trump sobre México para que tome más medidas contra los cárteles, y mientras la CIA ha ampliado sus operaciones anti-narcóticos en el país y en otras partes de América Latina”.

Mientras, *The New York Times* señaló que el gobierno mexicano ha rechazado sistemáticamente las presiones de la Casa Blanca para desplegar fuerzas estadounidenses en México para luchar activamente contra los grupos narcotraficantes, afirmando que la presencia de tropas estadounidenses violaría la soberanía del país.

“Aun así, la CIA, junto con el Pentágono, ha asumido un papel más amplio en la guerra contra los narcotraficantes”, apuntó.

Ayer la fiscalía de Chihuahua entregó los cuerpos de los dos agentes estadounidenses muertos el domingo, quienes fueron identificados por algunos medios de comunicación como Richard Leiter Johnston y John Dudley Black.

Por su parte, Maru Campos, gobernadora de Chihuahua, dio a conocer que ya solicitó una reunión con la presidenta Sheinbaum para entregarle un informe detallado de estos hechos.

Destacó que lo importante fue el resultado “del operativo que realizó la Fiscalía General del Estado en coordinación con el Ejército. Esto se trata del desmantelamiento de uno de los laboratorios más grandes (en el país)”.

Mientras, Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, informó que se prevé que este miércoles la Comisión de Puntos Constitucionales discuta un punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo a la gobernadora Campos y al fiscal Jáuregui a fin de que informen sobre el operativo.

Luego de su conferencia, la presidenta Sheinbaum se trasladó a Alvarado, donde encabezó la ceremonia conmemorativa del 112 aniversario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.

Ahí destacó el papel de la Marina en la defensa de la soberanía y pidió a los cadetes: “Honren su palabra, honren su vocación. México necesita marinos valientes, pero también íntegros, honestos, con honor, deber, lealtad y patriotismo. (La Marina) necesita... sobre todo de hombres y mujeres con principios”.

En su discurso también puntualizó que México es una nación libre, independiente y soberana, por lo que su relación con otras naciones se mantiene con base en cooperación, diálogo y respeto.

“La historia nos enseña que la soberanía se defiende todos los días, que la independencia es un hecho del pasado, sino una práctica constante, y que la dignidad de una nación descansa en la integridad de su pueblo. Y México tiene mucho pueblo”, remarcó.

Pasa reforma

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional para otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir

una ley general en materia de feminicidios para homologar el tipo penal y las sanciones por ese delito en todo el país.

Avalado por unanimidad, con 467 votos, el proyecto fue enviado a los 32 congresos locales para obtener el aval de por lo menos 17.

En la exposición de su iniciativa, la titular del Ejecutivo subrayó la necesidad de contar con una legislación general que establezca bases homogéneas para tipificar, investigar, perseguir y sancionar el feminicidio en todo el país. —

Con información de:

Armando Martínez, Diego Salcedo, Carlos Vega, Silvia Arellano, Liliana Padilla y Fernando Damián



BUSCAN GARANTIZAR INDEPENDENCIA EN PJ

Morenistas, por recorrer elección judicial a 2028

PATRICIA RAMÍREZ

Ramírez Cuéllar, Mariana Benítez, Olga Sánchez Cordero y Javier Corral, entre los impulsores

Los diputados morenistas Alfonso Ramírez Cuéllar, Mariana Benítez, Olga Sánchez Cordero y el senador Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia del Senado, presentaron, de manera conjunta, una iniciativa para recorrer la fecha de la elección judicial a junio de 2028.

Entre las propuestas de la iniciativa se incluye la certificación obligatoria para que todas las candidaturas cuenten con acreditación técnica de la Escuela Nacional de Formación Judicial.

Además, se establecerá un nuevo sistema de evaluación a través de la creación de un Comité Técnico que revise los perfiles.

En la argumentación se establece que la experiencia del proceso electoral de 2025 evidenció que los requisitos constitucionales vigentes para acceder a cargos jurisdiccionales, como promedios académicos mínimos o cartas de recomendación, resultan insuficientes para evaluar de manera objetiva las competencias técnicas necesarias para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Asimismo, evitar que las elecciones ju-



Olga Sánchez Cordero, exministra y diputada de Morena.

Promedios académicos mínimos o cartas de recomendación son insuficientes para evaluar objetivamente, señalan.

diciales coincidan con procesos políticos ordinarios, para reducir la politización y garantizar mayor deliberación técnica.

El objetivo, señalan los legisladores de Morena, es evitar la concurrencia de elecciones judiciales con procesos electorales políticos, a fin de garantizar mayor deli-

beración pública, proteger la independencia judicial y permitir una organización electoral más ordenada y robusta.

Además, fortalecer la calidad técnica de la función jurisdiccional, incorporando como requisito constitucional la acreditación de una certificación de competencias emitida por la Escuela Nacional de Formación Judicial y establecer criterios objetivos y homogéneos de evaluación, eliminando requisitos formales que no necesariamente reflejan competencias sustantivas, como promedios académicos específicos o documentación subjetiva, y sustituyéndolos por mecanismos de evaluación técnica estandarizada.

También, despolitizar la elección judicial, dando mayor preponderancia al Instituto Nacional Electoral en el proceso electoral y armonizar el modelo federal y local, incorporando en los artículos 116 y 122 disposiciones que permitan replicar el esquema de certificación en las entidades federativas y en la Ciudad de México.

Otra disposición plantea dotar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Órgano de Administración de Justicia Federal de mecanismos que les permitan gestionar las cargas de trabajo y las ausencias de titulares jurisdiccionales.

Proponen reformar el artículo 76 para establecer que es facultad del Senado la aprobación de renuncias y licencias de ministros y magistrados del Órgano de Administración Judicial, del Tribunal de Disciplina Judicial y del TEPJF.



Ariadna Montiel sería nueva líder de Morena

PATRICIA RAMÍREZ

Aún sin confirmación oficial, fuentes de Morena aseguraron que Luisa María Alcalde dejará la dirección nacional del partido y su lugar será tomado por la aún secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, mientras que el actual secretario de Organización, Andrés Manuel López Beltrán, dejaría esa cartera, que ocupará Esthela Damián, actual consejera jurídica de la Presidencia de la República.

Aunque Luisa Alcalde dijo hace unos días que sólo dejaría el partido a petición de la presidenta Claudia Sheinbaum, todo indica que la mandataria federal tomará directamente el control del partido, de cara a las elecciones de 2027, acomodando sus piezas en el control directo de Morena y la designación de candidaturas para las elecciones intermedias, donde estará en juego la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas y miles de cargos locales.

De acuerdo con la ruta interna del partido, una vez que Alcalde Luján dé a conocer su salida del partido, la secretaria general, Carolina Rangel, tomará la dirección de manera interina, para convocar al Consejo Nacional, quien elegirá a la nueva dirección de Morena.



Definen a los próximos consejeros

El Sol de México 22 Apr 2026 ATZAYACATL CABRERA

Blanca Yassahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga y Arturo Manuel Chávez López son los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó anoche su designación como los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Los 334 votos que sumaron la mayoría calificada necesaria para su nombramiento provinieron únicamente de las bancadas de la alianza oficialista: Morena, PT y Partido Verde. Por su parte, PRI, PAN y MC votaron en contra del acuerdo y solo sumaron 127 votos.

Arturo Manuel Chávez es uno de los personajes más controvertidos que llega al INE, puesto que durante el proceso de evaluación, particularmente en la aplicación del examen general de conocimientos, obtuvo 99 aciertos de 100 preguntas.

Luego de su entrevista con el Comité Técnico de Evaluación la semana pasada, Chávez López dijo que el resultado de su examen se debía a que de niño “si no sacaba 10, se ponía mal”. También reveló que su única experiencia en materia electoral es haber impreso las boletas para las elecciones.



INICIATIVA DE LEGISLADORES

Proponen que elección judicial sea en 2028

Un grupo de diputados y senadores de Morena plantea que este ejercicio se aplaze al menos un año

El Sol de México 22 Apr 2026 ATZAYACATL CABRERA

Un grupo de diputados y senadores de Morena presentó una iniciativa para reformar la Constitución y posponer al 2028 la elección judicial prevista para el 2027, en la que se renovarían 463 magistraturas de circuito y 386 juzgados de distrito, así como la totalidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dichas elecciones están previstas para realizarse el año entrante, junto a las elecciones federales ordinarias con las que se renovará la totalidad de la Cámara de Diputados, y las elecciones locales en donde se elegirán 17 gubernaturas.

La iniciativa, publicada el martes 21 de abril en la Gaceta Parlamentaria, es promovida por los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, Mariana Benítez Tiburcio, Olga Sánchez Cordero y Alfredo Vázquez Vázquez, así como por los senadores Javier Corral Jurado y Susana Harp.

La elección judicial surgió luego de que, en septiembre de 2024, el Congreso de la Unión aprobó la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador para elegir por voto popular a ministros, jueces y magistrados. Con dicha reforma constitucional, la totalidad de la Suprema Corte y la mitad de magistraturas y juzgados se renovó en elecciones extraordinarias de 2025, con la previsión de realizar las votaciones restantes en 2027.

Sin embargo, la exposición de motivos de la iniciativa detalla que la experiencia de las elecciones de 2025 evidenció dos problemáticas centrales: los requisitos para acceder a cargos del Poder Judicial y que la concurrencia de elecciones judiciales con procesos electorales de naturaleza política genera riesgos institucionales.

“Los requisitos constitucionales vigentes para acceder a cargos jurisdiccionales, como promedios académicos mínimos o cartas de recomendación, resultan insuficientes para evaluar de manera objetiva las competencias técnicas necesarias para el ejercicio de la función jurisdiccional”.

Además, la elección de personas juzgadoras exige un entorno que privilegie la evaluación de méritos técnicos y preserve la percepción de imparcialidad del Poder Judicial, por lo que no puede realizarse de manera simultánea con elecciones políticas para no perder legitimidad.



RIESGOS

EL PROYECTO reconoce que los requisitos para acceder a cargos del Poder Judicial generan riesgos institucionales.



En la 4T ven bien que sea en 2028

Descartan acuerdo para aplazar elección judicial

Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ignacio Mier, descartó que exista un acuerdo político para sacar adelante una reforma para aplazar la elección judicial de 2027 a 2028 y subrayó que la propuesta apenas fue planteada en la Cámara de Diputados, sin discusión formal ni informal entre fuerzas políticas.

"Tuve conocimiento que en Cámara de Diputados habían presentado una iniciativa donde contempla modificar la fecha para la realización del proceso para la elección de los jueces y magistrados que quedan pendientes, pero no hay una definición ni el consenso en este sentido", dijo.

En conferencia precisó que el tema está lejos de concretarse: "No hay acuerdo. (El lunes) tampoco se mencionó ni siquiera la posibilidad ni en pasillos ni en privado ni en la Junta de Coordinación Política".

Sobre un eventual periodo extraordinario, llamó a un análisis más amplio que incluya factores técnicos, logísticos, presupuestales y voluntad política.

"Hay que hacer un análisis más sereno, más puntual y meter en la matriz no solamente la posibilidad técnica del INE (Instituto Nacional Electoral), también el presupuesto y la voluntad de impulsar un periodo extraordinario y una reforma", explicó Mier Velasco.

► **HAY UNA INICIATIVA** en San Lázaro, pero no hay definición, dice el presidente de la Jucopo en el Senado, Ignacio Mier; morenista y verde advierten riesgos de empalmar comicios

Aunque no cerró la puerta a cambios futuros, insistió en que actualmente no hay condiciones.

En contraste, legisladores de la 4T respaldaron la posibilidad de posponer la elección. El morenista Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, consideró "ideal" llevarla a 2028 para evitar problemas operativos y de politización en 2027, cuando coincidirían múltiples cargos en disputa.

"Para mí lo ideal y lo más importante y pertinente sería que la elección judicial se llevara a cabo en el 2028. La Presidenta de la República ha insistido en el 2027, entiendo que por una razón de ahorro presupuestal; sin embargo, yo sigo sosteniendo que hacer concurrentes a ambas elecciones traerá muchos problemas, no solamente para el elector, que es el sujeto esencial de la democracia", dijo.

Advirtió que en 2027 coincidirían múltiples cargos en disputa, particularmente en 17 estados, lo que complicaría la organización electoral y podría "seguir contaminando de intereses políticos la elección de juzgadores federales".

"Ya de hecho se está viviendo un fenómeno de clientelismo político judicial y creo que hacerla concurrente va a reforzar este fenómeno", refirió.

El legislador también cuestionó el argumento del ahorro presupuestal al señalar que ambas elecciones requerirían "estructuras paralelas de recepción del voto. No pueden estar ambas elecciones en una misma casilla".

Por separado, el coordinador de los senadores del PVEM, Manuel Velasco, consideró que sería bueno diferir la elección para dar mayor margen de organización del proceso, además de considerar que la reforma es "positiva", aunque perfectible.

"Yo lo veo positivo. Yo creo que da un mayor tiempo para que exista una mayor organización y yo creo que sería bueno que se pudiera llevar a cabo en el 2028.

"Hay que ver también que exista la capacidad de llevar una elección tan grande en el mismo día que se van a elegir 17 gubernaturas, todos los municipios del país, las diputaciones locales, las diputaciones federales aunado al tema del Poder Judicial", añadió.

el dato

LA PROPUESTA para posponer la elección judicial a 2028 fue suscrita por Alfonso Ramírez Cuéllar y Olga Sánchez Cordero.

ENTRAMPADOS

Legisladores de la 4T se refirieron a la fecha de la elección judicial.



EN CÁMARA de Diputados habían presentado una iniciativa donde se contempla modificar la fecha para la realización del proceso (...) pero no hay una definición ni el consenso en este sentido. No hay acuerdo"

IGNACIO MIER
Presidente de la Jucopo en el Senado



PARA MÍ lo ideal y lo más importante y pertinente sería que la elección judicial se llevara a cabo en el 2028. Yo sigo sosteniendo que hacer concurrentes ambas elecciones traerá muchos problemas"

JAVIER CORRAL
Senador de Morena



YO LO VEO positivo (que se difiera). Yo creo que da más tiempo para que exista una mayor organización y yo creo que sería bueno que se pudiera llevar a cabo en el 2028. Hay cosas que son perfectibles"

MANUEL VELASCO
Coordinador de senadores del PVEM



Se van Luisa y 'Andy', difunden morenistas

REFORMA / STAFF

Senadores morenistas difundieron ayer versiones de la renuncia de Luisa María Alcalde a la presidencia de Morena.

Algunos confiaron que el vocero del partido, Arturo Ávila, les habría informado de un cambio inminente en la dirigencia partidista.

La versión se expandió con diferentes referencias de quiénes podrían sustituir a Alcalde. Por un lado se mencionó a la Secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, y por otro a la secretaria general Carolina Rangel.

También se dijo que Andrés Manuel López Beltrán dejaría su cargo de Secretario de Organización y sería sustituido por el diputado federal por Coyoacán, Carlos Castillo, o por la Consejera Jurídica de Presidencia, Esthela Damián.

Ni Montiel ni Damián anunciaron oficialmente su separación de cargos en el Gobierno federal ni tampoco Alcalde y López Beltrán informaron públicamente que dimitían.

Grupo REFORMA consultó a dirigentes de Morena y a algunos de los aludidos y negaron que hubiera un cambio inmediato en la dirigencia partidista.

Alcalde había estado el fin de semana en Aguascalientes acompañando a Ávila en la inauguración de una chelería en la Feria de San Marcos.

No participó en las negociaciones de Morena con los aliados del Partido Verde y del Trabajo para definir las propuestas de consejeros electorales que fueron votados anoche en la Cámara de Diputados.

Quien sí acudió a reunirse con los jefes parlamentarios de los tres partidos del bloque oficialista fue Citlalli Hernández, la Secretaria de Elecciones.

Luisa María Alcalde llegó a la presidencia de Morena en octubre de 2024. Ha sido diputada federal y Secretaria del Trabajo y de Gobernación en el sexenio de AMLO entre 2018 y 2024.

Trascendió que Luisa Alcalde habría presentado su renuncia, y que, de momento, ello provocaría que Carolina Rangel, actual secretaria general, tome la presidencia.

Apenas el pasado 16 de abril, Citlalli Hernández renunció a la Secretaría de la Mujer federal para liderar el Comité Nacional de Elecciones, desde donde tendrá una voz y voto importante para la elección de "corcholatas" morenistas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

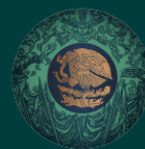
SECCIÓN

REFORMA

7

22/4/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Impulsa Morena comparecencia de Mandataria de Chihuahua

Cruzan acusaciones por apoyo antidroga

MAYOLO LÓPEZ
MARTHA MARTÍNEZ

Afirman panistas en San Lázaro que el Ejército no informa a CSP

Tras la muerte de dos agentes estadounidenses que participaban en tareas antidrogas en Chihuahua sin el conocimiento del Gobierno federal, legisladores de Morena y el PAN intercambiaron acusaciones sobre una violación a la Constitución y por un llamado para que la Gobernadora María Eugenia Campos comparezca en el Senado.

La bancada de Morena en la Cámara alta agendó un punto de acuerdo para que la Mandataria panista y el Fiscal estatal César Jáuregui comparezcan en comisiones.

Sería la primera ocasión en que un Mandatario estatal se siente ante comisiones para comparecer sobre un problema en su entidad.

El jefe de la bancada de Morena, Ignacio Mier, informó que ese recurso sería revisado hoy en la Comisión de Puntos Constitucionales, donde sería aprobado sin problemas para luego ser enviado al pleno.

La Gobernadora y el Fiscal podrían comparecer ante ese órgano y en la Comisión de Seguridad Pública el martes próximo, aunque en ningún ordenamiento está señalada una facultad que permitiría al Senado forzar la comparecencia.

El punto de acuerdo fue presentado en tribuna por el senador morenista Juan Carlos Loera, ex candidato a Mandatario estatal, quien alegó que el Gobierno de Chihuahua había violado la

ley al permitir la operación de agentes extranjeros en su territorio.

“Hacían (los agentes) labores de seguridad pública en la Sierra Tarahumara sin la debida notificación ni coordinación con autoridades federales competentes, lo que configura en estrictos términos jurídicos una posible transgresión al régimen de distribución de competencias y a los principios de legalidad y colaboración intergubernamental”, acusó.

La bancada panista se encespó y exigió que también comparecieran los Gobernadores de Morena.

“Si insisten en abrir la puerta a que vengan a comparecer Gobernadores, nosotros tenemos una larguísima lista de Gobernadores impresentables de Morena. Traigámoslos aquí y a ver de a cómo nos toca”, reviró el coordinador Ricardo Anaya, quien fue arropado por sus compañeros de escaño.

LANZAN DARDOS

Diputadas de Morena y del PAN intercambiaron ayer acusaciones en el pleno de San Lázaro por la muerte de dos agentes estadounidenses, en un debate en que morenistas acusaron una violación a la Constitución.

La morenista Antares Vázquez pidió un exhorto contra el Gobierno de Chihuahua por permitir la colaboración, a escondidas, de agentes que serían de la CIA.

“Esta Cámara debería hacer un exhorto enérgico en contra del Gobierno de Chihuahua por haber violado la soberanía nacional al permitir la colaboración, a escondidas, con agentes de la CIA y los cuerpos de seguridad de Chihuahua”, manifestó.

La panista Rocío Gonzá-

lez aseguró que en el operativo que permitió desmantelar un laboratorio clandestino participó el Ejército y lamentó que la Defensa no le informe a la Presidenta Claudia Sheinbaum.

“En ese operativo participó el Ejército, y yo lamento mucho que el Ejército no le esté informando a la Presidenta y espero que las investigaciones se lleven a cabo a través del nuevo Canciller (Roberto Velasco)”, aseveró.



Exige México explicación a EU sobre sus agentes

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

México pidió a EU una explicación sobre la presencia de sus agentes en un operativo en México y la FGR ya investiga una posible violación a la Constitución y a la Ley de Seguridad Nacional.

Los funcionarios de la CIA participaron el fin de semana en un operativo con autoridades del Gobierno de Chihuahua para dismantelar un narcolaboratorio. El fiscal estatal después dijo que estaban en una capacitación.

“Para que un estado pueda tener coordinación con una agencia del Gobierno de EU tiene que pasar necesariamente por la Federación; (además) no están permitidas operaciones conjuntas en tierra”, dijo ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Advirtió que, si se confirma una operación fuera de la ley, México emitiría un extrañamiento a EU.

Ayer, The Wall Street Journal difundió que México habría exigido al Gobier-



Especial: Staff / El Diario de Juárez

El auto quedó calcinado al fondo de un barranco.

no de Donald Trump una explicación.

Legisladores de la 4T acusaron ayer a la Gobernadora panista Maru Campos de “traición a la Patria”.

En un comunicado, la Mandataria informó que ya solicitó una reunión con Sheinbaum para platicar sobre el tema y reforzar la coordinación. Además agradeció la colaboración del Ejército en el dismantelamiento de un narcolaboratorio.



Quieren elección judicial en el '28

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de Morena presentaron una iniciativa para recorrer la próxima elección judicial a junio de 2028, tras reconocer que su concurrencia con los procesos electorales políticos genera riesgos institucionales.

La propuesta suscrita por el vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar y sus compañeros de bancada Olga Sánchez

Cordero, Mariana Benítez y Alfredo Vázquez, modifica varios artículos de la Constitución para evitar esa concurrencia.

Lo que buscan es garantizar mayor deliberación pública, proteger la independencia judicial y permitir una organización electoral más ordenada y robusta.

“La concurrencia de elecciones judiciales con procesos electorales genera riesgos institucionales como

una menor deliberación pública sobre perfiles técnicos; saturación informativa para el electorado; incremento del voto desinformado; politización de candidaturas judiciales y presión operativa y financiera sobre la autoridad electoral”, señala.

La iniciativa elimina los Comités de cada uno de los Poderes de la Unión, creando un Comité Único de Evaluación conformado por los tres Poderes.



Definen a los próximos consejeros

El Sol de México 22 Apr 2026 ATZAYACATL CABRERA

Blanca Yassahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga y Arturo Manuel Chávez López son los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó anoche su designación como los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Los 334 votos que sumaron la mayoría calificada necesaria para su nombramiento provinieron únicamente de las bancadas de la alianza oficialista: Morena, PT y Partido Verde. Por su parte, PRI, PAN y MC votaron en contra del acuerdo y solo sumaron 127 votos.

Arturo Manuel Chávez es uno de los personajes más controvertidos que llega al INE, puesto que durante el proceso de evaluación, particularmente en la aplicación del examen general de conocimientos, obtuvo 99 aciertos de 100 preguntas.

Luego de su entrevista con el Comité Técnico de Evaluación la semana pasada, Chávez López dijo que el resultado de su examen se debía a que de niño “si no sacaba 10, se ponía mal”. También reveló que su única experiencia en materia electoral es haber impreso las boletas para las elecciones.



INICIATIVA DE LEGISLADORES

Proponen que elección judicial sea en 2028

Un grupo de diputados y senadores de Morena plantea que este ejercicio se aplaze al menos un año

El Sol de México 22 Apr 2026 ATZAYACATL CABRERA

Un grupo de diputados y senadores de Morena presentó una iniciativa para reformar la Constitución y posponer al 2028 la elección judicial prevista para el 2027, en la que se renovarían 463 magistraturas de circuito y 386 juzgados de distrito, así como la totalidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dichas elecciones están previstas para realizarse el año entrante, junto a las elecciones federales ordinarias con las que se renovará la totalidad de la Cámara de Diputados, y las elecciones locales en donde se elegirán 17 gubernaturas. La iniciativa, publicada el martes 21 de abril en la Gaceta Parlamentaria, es promovida por los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, Mariana Benítez Tiburcio, Olga Sánchez Cordero y Alfredo Vázquez Vázquez, así como por los senadores Javier Corral Jurado y Susana Harp.

La elección judicial surgió luego de que, en septiembre de 2024, el Congreso de la Unión aprobó la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador para elegir por voto popular a ministros, jueces y magistrados. Con dicha reforma constitucional, la totalidad de la Suprema Corte y la mitad de magistraturas y juzgados se renovó en elecciones extraordinarias de 2025, con la previsión de realizar las votaciones restantes en 2027.

Sin embargo, la exposición de motivos de la iniciativa detalla que la experiencia de las elecciones de 2025 evidenció dos problemáticas centrales: los requisitos para acceder a cargos del Poder Judicial y que la concurrencia de elecciones judiciales con procesos electorales de naturaleza política genera riesgos institucionales.

“Los requisitos constitucionales vigentes para acceder a cargos jurisdiccionales, como promedios académicos mínimos o cartas de recomendación, resultan insuficientes para evaluar de manera objetiva las competencias técnicas necesarias para el ejercicio de la función jurisdiccional”.

Además, la elección de personas juzgadoras exige un entorno que privilegie la evaluación de méritos técnicos y preserve la percepción de imparcialidad del Poder Judicial, por lo que no puede realizarse de manera simultánea con elecciones políticas para no perder legitimidad.



RIESGOS

EL PROYECTO reconoce que los requisitos para acceder a cargos del Poder Judicial generan riesgos institucionales.



Se reúne Citlalli con dirigencias de la alianza PT-PVEM

—VÍCTOR GAMBOA Y
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Previamente a la instalación formal de la mesa de trabajo para la construcción de la alianza oficialista rumbo a las elecciones de 2027, este martes se llevó a cabo la primera reunión "informal" entre las dirigencias de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Del Trabajo (PT) con la nueva presidenta de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, Citlalli Hernández.

El coordinador parlamentario del PVEM en el Senado, Manuel Velasco Coello, expuso en entrevista que Morena, Verde y PT irán juntos en el proceso electoral federal de 2027, y aseguró que existen posibilidades de que se mantenga la alianza incluso en San Luis Potosí, donde dijo que "la senadora Ruth González [esposa del gobernador Ricardo Gallardo] aún no ha definido si va a ser candidata".

"Esperamos que haya acuerdo y que podamos ir en alianza en todos los estados. Ese es el propósito, y si hubiera un caso donde no existiera ese acuerdo por parte de las dirigencias estatales, existe la posibilidad" de ir solos, subrayó el legislador.

"Nosotros estamos dispuestos a someternos a las encuestas y creemos que los perfiles que nosotros tenemos en San Luis Potosí ganan la encuesta y ganan la elección, como lo han demostrado en las dos últimas elecciones, en la de 2021 y en la de 2024", puntualizó.

MANUEL VELASCO
Líder parlamentario del PVEM

"Que se les permita a los compañeros participar en la encuesta y, si ganan (...), que puedan encabezar la candidatura"

Velasco Coello aclaró que su partido no está pidiendo una posición en específico.

"Lo que nosotros dijimos es que se les permita a los compañeros participar en la encuesta y, si ganan la encuesta, que puedan encabezar la candidatura de la coalición".

Mencionó que si los aspirantes del Partido Verde no ganan la encuesta, "evidentemente quien la encabece es el que gana la encuesta. Entonces, ese es el método que se ha establecido, el de las encuestas, y noso-

tros estamos dispuestos a sujetarnos a las encuestas".

El líder del Verde en el Senado recalcó que el nombramiento de Citlalli Hernández como titular de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena es una noticia muy bien recibida, ya que facilita los acuerdos que se requieren para que la coalición avance a una nueva etapa y participe unida en la elección más grande de la historia en nuestro país el próximo año.

"Nosotros vemos muy positiva la llegada de Citlalli, ya que fue parte fundamental de la alianza que se construyó en 2024; ella era la secretaria General, con ella entablamos las pláticas, los acuerdos y las negociaciones, y tenemos una muy buena impresión de Citlalli. Es una mujer joven, es una mujer con experiencia; tiene experiencia, juventud y capacidad", afirmó Velasco Coello.

Por su parte, Geovanna Bañuelos, vicecoordinadora del PT, también expresó su beneplácito por la reincorporación de Hernández Mora a Morena y como responsable de la construcción de la alianza, lo que calificó como un hecho "prometedor" para la unidad de Morena, PT y PVEM. ●



Manuel Velasco dijo que el regreso de Citlalli Hernández a Morena es una noticia muy bien recibida, ya que facilita acuerdos en la alianza.



Diputados guardan un minuto de silencio por feminicidio de Edith Guadalupe y muerte de turista canadiense



por **Yalina Ruiz**
abril 21, 2026

Tras el feminicidio de **Edith Guadalupe**, la joven de 21 años que salió a buscar trabajo en un edificio en la alcaldía **Benito Juárez**, el **pleno de San Lázaro** guardó un minuto de silencio en su memoria.

De igual forma, los legisladores solicitaron un minuto de silencio por la **turista canadiense** que perdió la vida en el **tiroteo** en **Teotihuacán** y de los **13 visitantes extranjeros** que resultaron heridos.

La diputada panista **Margarita Zavala Gómez del Campo** solicitó el minuto de silencio por el **feminicidio de Edith Guadalupe**, quién reprochó la actuación tardía de la **Fiscalía de la Ciudad de México**.

“Es un feminicidio que expresa claramente una violencia estructural en términos sociales, pero también una violencia estructural de manera institucional. Ella tenía 21 años y fue a solicitar trabajo a un edificio, a un grupo de departamentos. La vieron entrar, mostraron –la familia– las pruebas y tardaron en reconocimiento, de la propia Fiscalía de la Ciudad de México, más de 15 horas en atender esa petición y haber entrado al edificio que se había demostrado que ella estaba ahí y, por lo menos, no había salido”, expuso.

En cambio, la diputada petista **Patricia Galindo Alarcón** pidió un minuto de silencio por la turista canadiense y los turistas que resultaron heridos en el tiroteo de **Teotihuacán**.

“Lamentablemente sucedieron hechos inéditos, nunca en la vida de nuestro estado habíamos pasado por una situación tan triste. Hoy el valle de Teotihuacán está enlutado. Por un acto atroz, inhumano de un ser humano que pierde la cabeza y simplemente les quitó la vida a ciudadanos inocentes. Desde esta soberanía les pido a todos ustedes que guardemos un minuto de silencio por estas personas, pero también les pido que no dejen de visitar las pirámides”, dijo.



La CTM propone la unidad nacional sindical en la Semana Nacional de la Seguridad Social 2026



por Redacción 24 Horas
abril 21, 2026

En el marco de la inauguración de la **Semana Nacional de la Seguridad Social 2026**, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) propuso la **unidad nacional sindical y una seguridad social más humana**.

CTM apuesta por la unidad sindical

El Secretario General, el Mtro. Tereso Medina Ramírez, participó en el Senado de la República a invitación del Senador Alfonso Cepeda Salas, Presidente de la Comisión de Seguridad Social, en un acto que contó con la presencia del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, así como de legisladores, representantes institucionales y actores del sistema de seguridad social del país.

Por lo anterior, llamó a avanzar hacia una **Unidad Nacional de los Trabajadores de México**, sin distinción de **centrales ni organizaciones** para colocar en el núcleo de la agenda pública **la salud, el empleo, la educación y la justicia social**.

Tereso Medina subrayó que no puede existir seguridad social plena **sin salarios dignos y trabajo decente**, por lo que refrendó el compromiso de la confederación en orientación a mejorar el ingreso real, fortalecer el empleo formal y garantizar condiciones de vida dignas para las y los trabajadores del país.

De la misma manera, destacó que la ruta para alcanzar estos objetivos es el diálogo social entre gobierno, trabajadores, legisladores y sectores productivos.

Por otra parte, expresó el respaldo institucional de la CTM para seguir construyendo soluciones de fondo en materia laboral y social.

Asimismo, reconocieron que aún existen retos urgentes que atender, como el abasto de medicamentos, más camas hospitalarias y en mejorar los servicios de urgencia.

Finalmente, el dirigente **envió un mensaje de reconocimiento** a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al señalar que la CTM está lista para acompañar la construcción de un país más **próspero, justo y con sentido humanista**; del mismo modo destacó a los trabajadores como **pilar de la prosperidad nacional**.



Legisladores de Morena proponen mover elección del PJ al 2028



por **Yalina Ruiz**
abril 21, 2026

Senadores y diputados de **Morena** presentaron una iniciativa para **posponer** la próxima **elección del Poder Judicial al 2028**.

Argumentaron que la eventual concurrencia de **comicios** en la materia con el proceso electoral genera riesgos **institucionales**.

Los diputados que suscribieron dicha iniciativa son:

- Alfonso Ramírez Cuéllar
- Mariana Benítez Tiburcio
- Olga Sánchez Cordero
- Alfredo Vázquez Vázquez

Senadores:

- Javier Corral Jurado
- Susana Harp Iturribarría

Por ello, los **legisladores** plantean **eliminar** referencias que vinculan la elección judicial al calendario electoral federal **ordinario**.

Esto con el propósito de **evitar** su **concurrencia** y postergar el siguiente proceso al año **2028**, otorgando tiempo suficiente para **diseñar**, implementar y consolidar el sistema de certificación técnica.

Buscan garantizar independencia judicial

Evitar la concurrencia de elecciones judiciales con **procesos** electorales políticos, a fin de garantizar mayor deliberación pública, proteger la **independencia** judicial y permitir una organización electoral más ordenada y robusta.

Argumentaron entre los riesgos **institucionales**, una menor **deliberación** pública sobre perfiles técnicos; saturación informativa para el **electorado**; incremento del voto desinformado; **politización** de candidaturas judiciales y presión operativa y financiera sobre la autoridad electoral.



“La elección de personas juzgadoras exige un entorno que privilegie la evaluación de **méritos técnicos** y preserve la percepción de imparcialidad del **Poder Judicial**. La simultaneidad con contiendas partidistas puede desdibujar esa frontera, afectando la legitimidad del modelo”, advirtieron.

Resaltaron la importancia que la elección de personas **juzgadoras** posea un proceso electoral propio y la revisión de **idoneidad** de los perfiles.

Además, remarcaron que el proceso de la elección del **Poder Judicial** evidenció dos problemáticas centrales, en principio, los requisitos constitucionales vigentes para acceder a cargos **jurisdiccionales**, como promedios académicos mínimos o cartas de recomendación, resultan insuficientes para **evaluar** de manera objetiva las competencias técnicas necesarias para el ejercicio de la función **jurisdiccional**.

Si bien tales requisitos establecen un piso mínimo, no garantizan que las personas **candidatas** cuenten con las competencias y habilidades **sustantivas** como razonamiento jurídico, interpretación **normativa**, enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, capacidad de gestión judicial y **compromiso social**.



Entrevista / Jorge Alcocer V. (Analista político)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Jorge Alcocer analiza la fase final del proceso para designar tres consejerías del INE y crítica la opacidad, arbitrariedad y un proceso “viciado de cabo a rabo”. En esta conversación, el integrante del Observatorio Ciudadano 2026 sostiene que la selección fue manipulada desde fuera del Comité Técnico de Evaluación y advierte que el relevo podría consolidar un mayor control político sobre el Consejo General.

Alcocer también planteó que, ante la falta de transparencia y las impugnaciones desechadas, lo procedente sería cancelar el proceso en curso y abrir uno nuevo con estándares de integridad y confianza pública. La propia postura previa del Observatorio Ciudadano 2026 ya había insistido en que la renovación parcial del INE debía construirse con perfiles independientes y respaldo plural, no mediante fórmulas que comprometieran la imparcialidad del árbitro electoral.



https://drive.google.com/file/d/1OI0ETB4hrKPW6Hi_4I3KTtPac6OTns27/view?usp=sharing



A Edith la asesinó la negligencia: Noemí Luna

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La diputada de Acción Nacional **Noemí Luna** señaló que Edith Guadalupe fue asesinada en un gobierno de Morena, no en tiempos de Felipe Calderón, ni de Enrique Peña Nieto.

“Lo que vimos fue corrupción, negligencia y falta de humanidad. Una abuela pidiendo perdón por no poder pagar lo que le exigía la Fiscalía. A Edith la mató la negligencia del gobierno”, reiteró la legisladora panista.



<https://drive.google.com/drive/folders/1T1EpBnxg1x1Or2LKwdsBbmXexhaNCdmx>



**Mesa de debate / Alejandra Barrales (Senadora – MC)
/ Arturo Ávila (Diputado –Morena)
/ Federico Döring (Diputado – PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS). – Durante la mesa de debate Alejandra Barrales calificó de preocupante y de mala señal la balacera que se suscitó en Teotihuacán, al tiempo que destacó la falta de capacitación y de protocolos de seguridad en estos lugares. Por su parte, **Federico Döring** señaló que detrás del caso está el tema de la salud mental, del que nos tenemos que hacer cargo porque ahora está como el elefante en la casa y no se puede seguir ignorando. En tanto, **Arturo Ávila** consideró que se trató de un hecho aislado que se atendió de inmediato. Afirmó que México está preparado para recibir a los visitantes por el Mundial.

<https://drive.google.com/file/d/1lq5ISFQZBzjMm4mLpBLnVQJeFIYR4tta/view?usp=sharing>